

PROCESO		
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-07	APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE LA ACTIVIDAD DE OCUPACIONES Y/O CAMPAMENTOS TEMPORALES DE OBRA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO CAPITAL	6



Control de Versiones

Versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
6	2022-08-02	Actualización del marco normativo, Resolución "Por la cual se adoptan los protocolos para la actividad de aprovechamiento económico para la instalación de Campamentos de Obra y Ocupaciones Temporales de Obra sobre el espacio público del Distrito Capital", que deroga las resoluciones IDU 18264 del 15 de mayo de 2014 e IDU 9580 del 14 de octubre de 2016.	24
5	2022-04-25	Se actualiza el marco normativo, las actividades para aclarar metodología de cálculo de retribución en las cartillas aplicables, el envío de copia del contrato o acto administrativo a la respectiva Alcaldía Local y se incluye priorización del pago a través del botón PSE dispuesto por la entidad.	24
4	2021-09-30	Se ajusta el nombre, se actualiza lo relacionado a la retribución económica de acuerdo a la normatividad vigente Decreto 192 de 2021, se aclara el momento y motivo de la realización de las visitas de seguimiento y se ajusta de forma general el diagrama de flujo de acuerdo con la metodología actual.	24
3	2020-12-31	Se actualiza la normatividad vigente Decreto 552 de 2018. Se incluye el acto administrativo el cual es un instrumento para el aprovechamiento económico del espacio público. Se modifica lo relacionado con el pago de la retribución, el cual ahora se hace a la Secretaría Distrital de Hacienda.	27
2.0	28 de diciembre de 2017	Se actualiza el procedimiento por solicitud de la DTAI. Se complementa con la actividad ocupaciones temporales de obra sobre el espacio público. Se incluyen dos cartillas dentro del marco normativo.	29
1.0	17 de julio de 2015	Versión inicial del documento	29

El documento original ha sido aprobado mediante el SID (Sistema Información Documentada del IDU). La autenticidad puede ser verificada a través del código



PROCESO		
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-07	APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE LA ACTIVIDAD DE OCUPACIONES Y/O CAMPAMENTOS TEMPORALES DE OBRA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO CAPITAL	6



Participaron en la elaboración¹	Jose Ehuliserth Diaz Patiño, DTAI/ Adriana Rocio Murillo Casallas, DTAI/ Leonar Hernando Jimeno Arce, DTAI/ Julieth Viviana Monroy Rodríguez, OAP/
Validado por	Sandra Milena Del Pilar Rueda Ochoa, OAP Validado el 2022-06-17
Revisado por	Alvaro Enrique Reinoso Guerra, DTAI Revisado el 2022-08-02
Aprobado por	Alvaro Enrique Reinoso Guerra, DTAI Aprobado el 2022-08-02

¹El alcance de participación en la elaboración de este documento corresponde a las funciones del área que representan

PROCESO		
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-07	APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE LA ACTIVIDAD DE OCUPACIONES Y/O CAMPAMENTOS TEMPORALES DE OBRA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO CAPITAL	6



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	4
2. ALCANCE.....	4
3. MARCO NORMATIVO.....	4
4. TERMINOS Y DEFINICIONES.....	5
5. POLÍTICA OPERACIONAL.....	5
6. DIAGRAMA DE FLUJO	5

PROCESO		
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-07	APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE LA ACTIVIDAD DE OCUPACIONES Y/O CAMPAMENTOS TEMPORALES DE OBRA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO CAPITAL	6



1.OBJETIVO

Autorizar la actividad de aprovechamiento económico de ocupaciones y/o campamentos temporales de obra sobre el espacio público del Distrito Capital, analizando la viabilidad técnica y suscribiendo el contrato o acto administrativo de aprovechamiento económico del espacio público.

2.ALCANCE

El procedimiento inicia con la solicitud de uso del espacio público para realizar la actividad de aprovechamiento económico de ocupación y/o campamento y/u temporal de obra y finaliza, en los casos en que suscriba contrato con la liquidación del mismo y cuando se elabore acto administrativo con el recibo del espacio público. En los eventos en que no sea viable la solicitud finaliza con la comunicación al solicitante. En caso de incumplimiento, finaliza con la aplicación de las garantías conforme a las competencias institucionales para los efectos correspondientes. Así mismo, finaliza con el archivo de los documentos.

3.MARCO NORMATIVO

- Decreto Ley 1421 de 1993 “Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá”.
- Decreto Distrital 215 de 2005 "Por el cual se adopta el Plan Maestro de Espacio Público para Bogotá Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones" modificado por el artículo 23 del Decreto Distrital 527 de 2014 “Por medio del cual se crean las instancias de coordinación del Sector Administrativo Mujeres, se determina la participación de la Secretaría Distrital de la Mujer en las instancias de coordinación existentes en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones” Artículo 16.- Definición de aprovechamiento económico del espacio público. Se entiende por aprovechamiento económico del espacio público, la realización de actividades con motivación económica de manera temporal, en los elementos constitutivos y complementarios del espacio público del Distrito Capital, previa autorización de la autoridad pública competente a través de los instrumentos de administración del espacio público.
- Decreto Distrital 552 de 2018 “Por medio del cual se establece el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá y se dictan otras disposiciones”, modificado por el Decreto Distrital No. 112 del 30 de marzo de 2022, “Por medio del cual se concede a la empresa Metro de Bogotá S.A. la administración y control del espacio público requerido para el adecuado desarrollo, construcción, operación, explotación y mantenimiento de la infraestructura de transporte público asociada al funcionamiento del metro de Bogotá y se modifican los artículos 11 y 12 del Decreto 552 de 2018”.
- Decreto Distrital 672 de 2018 "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones".

PROCESO		
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-07	APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE LA ACTIVIDAD DE OCUPACIONES Y/O CAMPAMENTOS TEMPORALES DE OBRA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO CAPITAL	6



- Decreto Distrital 192 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto Distrital No. 555 de 2021, en el artículo 147 precisa que “la administración expedirá o modificará la reglamentación específica del Marco regulatorio del aprovechamiento económico del Espacio Público. En tanto se expide la referida reglamentación se mantendrá vigente el Decreto Distrital 552 de 2018, el decreto distrital 200 de 2019 y el decreto 807 de 2019, y sus normas modificatorias”.
- Cartilla de Reglamentación Específica para la Instalación Temporal de Campamentos de Obra Sobre el Espacio Público, Instituto de Desarrollo Urbano-IDU.
- Cartilla de Ocupaciones Temporales de Obra sobre el Espacio Público del Distrito Capital, Instituto de Desarrollo Urbano-IDU.
- Resolución IDU No. 5984 de 2021 “Por la cual se delegan unas funciones y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución IDU No. 6545 del 10 de noviembre de 2021 “Por la cual se hace una corrección formal en un acto administrativo”.
- Resolución IDU No. 2034 de 2022 “Por la cual se modifican unas delegaciones en el Director Técnico de Administración de Infraestructura”.
- Resolución IDU 2909 de 2022, " “Por la cual se adoptan los protocolos para la actividad de aprovechamiento económico para la Instalación de Campamentos de Obra y Ocupaciones Temporales de Obra sobre el espacio público del Distrito Capital”.
- Actos administrativos que modifiquen, deroguen o sustituyan los relacionados.

4.TERMINOS Y DEFINICIONES

Los términos y definiciones aplicables al procedimiento pueden ser consultados en el micro sitio [DICCIONARIO DE TÉRMINOS IDU](https://www.idu.gov.co/page/transparencia/informacion-de-interes/glosario) (<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/informacion-de-interes/glosario>)

- Campamento Temporal de Obra (CTO)
- Ocupación Temporal de Obra (OTO)
- Instrumentos para la administración del aprovechamiento económico del espacio público
- DTAI: Dirección Técnica de Administración de Infraestructura.
- STPC: Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad.
- STTR: Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo.

5.POLÍTICA OPERACIONAL

- Las autorizaciones de aprovechamiento económico del espacio público por ocupaciones y/o campamentos temporales de obra sobre el espacio público, se ajustarán a lo establecido en el

PROCESO		
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-07	APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE LA ACTIVIDAD DE OCUPACIONES Y/O CAMPAMENTOS TEMPORALES DE OBRA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO CAPITAL	6



Decreto Distrital 552 de 2018 "Por medio del cual se establece el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá y se dictan otras disposiciones", la Resolución IDU 2909 del 11 de mayo de 2022, "Por la cual se adoptan los protocolos para la actividad de aprovechamiento económico para la Instalación de Campamentos de Obra y Ocupaciones Temporales de Obra sobre el espacio público del Distrito Capital".

- Las autorizaciones de aprovechamiento económico del espacio público por ocupaciones y/o campamentos temporales de obra se efectuarán mediante contrato o acto administrativo de aprovechamiento económico del espacio público, previstos en el artículo 16 del Decreto Distrital 552 de 2018 o aquel que lo sustituya, modifique o complementa.
- Se aplicarán las exenciones que determina el artículo 27 del Decreto Distrital 552 de 2018.
- Se realizarán visitas al espacio público objeto de aprovechamiento económico antes, durante y después de ser instalado el campamento y/o la ocupación temporal de obra.
- El tiempo establecido en el procedimiento se encuentra en Horas (Hrs.).

PROCESO

CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

CÓDIGO

PROCEDIMIENTO

VERSIÓN

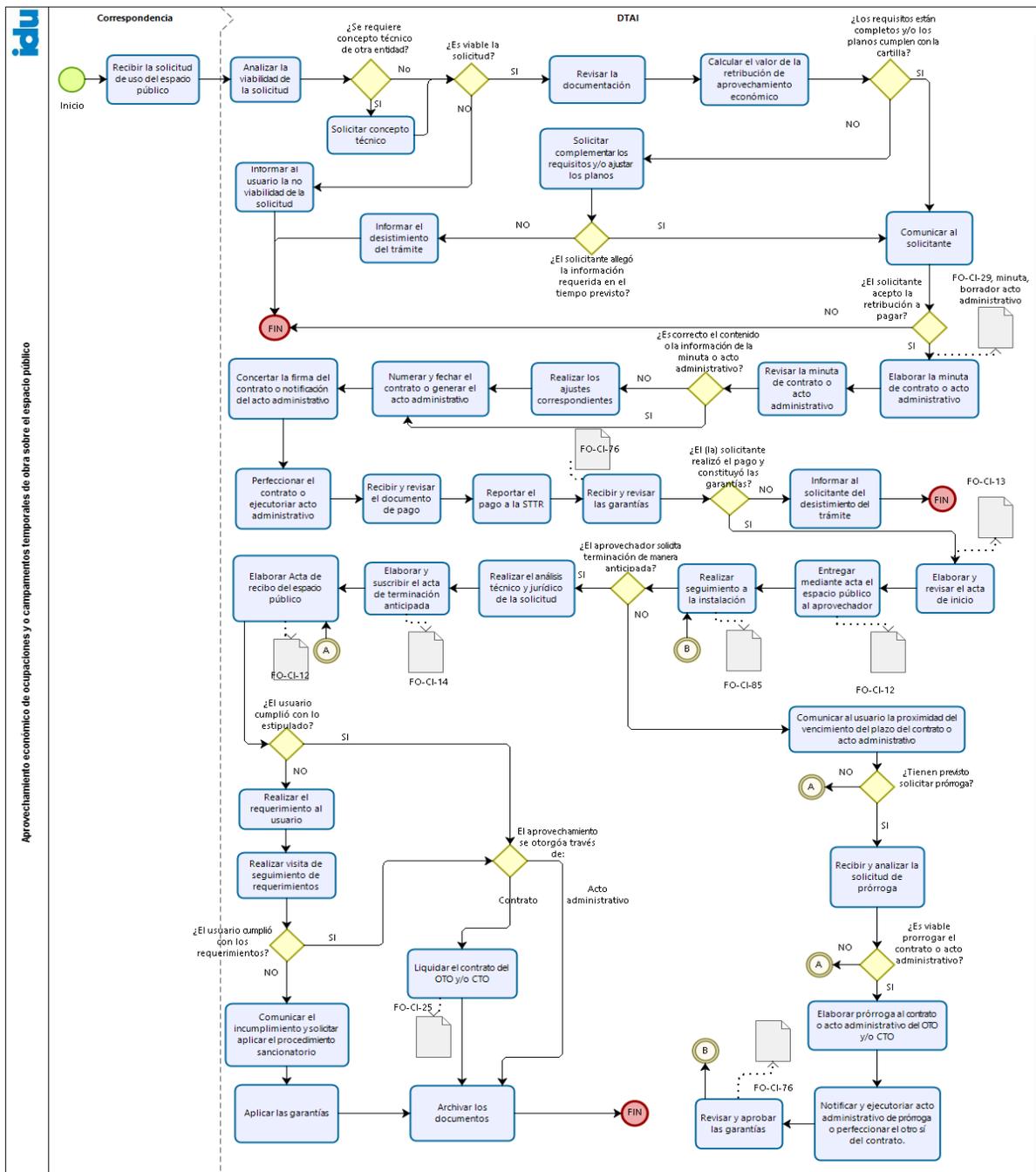
PR-CI-07

**APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE LA
ACTIVIDAD DE OCUPACIONES Y/O
CAMPAMENTOS TEMPORALES DE OBRA SOBRE
EL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO CAPITAL**

6



6. DIAGRAMA DE FLUJO



Aprovechamiento económico de ocupaciones y o campamentos temporales de obra sobre el espacio público

PROCESO		
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-07	APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE LA ACTIVIDAD DE OCUPACIONES Y/O CAMPAMENTOS TEMPORALES DE OBRA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO CAPITAL	6



6.1. ELEMENTOS DEL PROCESO

6.1.1. Inicio

6.1.2. Recibir la solicitud de uso del espacio público

Descripción

Recibir la solicitud de uso para el aprovechamiento económico de espacio público con Ocupación Temporal de Obra (OTO) y/o Campamento Temporal de Obra (CTO).

Ejecutantes

Profesional Universitario, Profesional, contratista

Duración

1.00

Información documentada

Solicitud en Orfeo.

Observaciones

El solicitante deberá radicar en la ventanilla de correspondencia o a través de la página web de la entidad. Estas solicitudes ingresan a través del Sistema de Gestión Documental Orfeo.

6.1.3. Analizar la viabilidad de la solicitud

Descripción

Se verifica el tipo de espacio público solicitado, si cumple con las características físicas para la instalación provisional y si es o no objeto de aprovechamiento económico.

Ejecutantes

Profesional, contratista, Profesional Universitario

Duración

4.00

6.1.4. ¿Se requiere concepto técnico de otra entidad?

Descripción

Si ir a 6.1.5. Solicitar concepto técnico

No ir a 6.1.6. ¿Es viable la solicitud?

6.1.5. Solicitar concepto técnico

Descripción

Teniendo en cuenta la ubicación del OTO y/o CTO, se solicita el concepto técnico a la o las otra(s) entidad(es), sobre el uso del espacio público.

Ejecutantes

PROCESO		
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-07	APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE LA ACTIVIDAD DE OCUPACIONES Y/O CAMPAMENTOS TEMPORALES DE OBRA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO CAPITAL	6



Profesional, contratista, Profesional Universitario, Director(a) Técnico(a) de Administración de Infraestructura

Duración

2.00

Información documentada

Oficio Orfeo

6.1.6. ¿Es viable la solicitud?

Descripción

En caso de haber realizado solicitud de concepto técnico a otra entidad, tener en cuenta la respuesta recibida.

No 6.1.7. Informar al usuario la no viabilidad de la solicitud

Si 6.1.9. Revisar la documentación

6.1.7. Informar al usuario la no viabilidad de la solicitud

Descripción

Se informa al usuario por medio de oficio la no viabilidad de la solicitud.

Ejecutantes

Profesional, contratista, Director(a) Técnico(a) de Administración de Infraestructura, Profesional Universitario

Duración

2.00

Información documentada

Oficio Orfeo.

Observaciones

De ser posible proporcionar una alternativa para que pueda realizar una nueva solicitud.

6.1.8. FIN

6.1.9. Revisar la documentación

Descripción

Se verifica a través de la lista de chequeo incluida en el formato de solicitud FO-CI-05 en el literal (E), que los documentos anexos correspondan a los solicitados y se revisan los contenidos. Así mismo, se realiza la revisión y el análisis de los planos arquitectónicos de la instalación del OTO y/o CTO.

Ejecutantes

Profesional, contratista, Profesional Universitario

Punto de Control

PROCESO		
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-07	APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE LA ACTIVIDAD DE OCUPACIONES Y/O CAMPAMENTOS TEMPORALES DE OBRA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO CAPITAL	6



Se verifica que todos los documentos adjuntos cumplan con los requisitos propuestos para la solicitud. Los planos deben estar de acuerdo a lo establecido en la Cartilla de reglamentación específica para la instalación temporal de campamentos CA-CI-01 y/o en la Cartilla de ocupaciones temporales de obra sobre el espacio público CA-CI-02.

Duración

8.00

Información documentada

Borrador Oficio de respuesta

6.1.10. Calcular el valor de la retribución de aprovechamiento económico

Descripción

El cálculo del valor de aprovechamiento a cobrar se realiza con base en la fórmula de retribución económica prevista en la Cartilla de Reglamentación Específica para la Instalación Temporal de Campamentos de Obra Sobre el Espacio Público, Instituto de Desarrollo Urbano-IDU y en la Cartilla de Ocupaciones Temporales de Obra sobre el Espacio Público del Distrito Capital, Instituto de Desarrollo Urbano-IDU.

Ejecutantes

Profesional, contratista, Profesional Universitario

Punto de Control

Aplicar la fórmula de retribución por el aprovechamiento económico de ocupaciones y/o campamentos temporales de obra, que está establecida en la cartilla de reglamentación específica para la instalación temporal de campamentos y/o en la cartilla de ocupaciones temporales de obra sobre el espacio público.

Duración

2.00

Información documentada

Borrador Oficio de respuesta

6.1.11. ¿Los requisitos están completos y/o los planos cumplen con la cartilla?

Descripción

NO Ir a 6.1.12. Solicitar complementar los requisitos y/o ajustar los planos
SI Ir a 6.1.15. Comunicar al solicitante

6.1.12. Solicitar complementar los requisitos y/o ajustar los planos

Descripción

En caso de requerirse documentación adicional y/o ajustes, éstos deben ser allegados en los siguientes ocho (8) días hábiles después de ser informado. Así mismo en caso de requerirse, solicitar el ajuste de los planos del OTO y/o CTO.

PROCESO		
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-07	APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE LA ACTIVIDAD DE OCUPACIONES Y/O CAMPAMENTOS TEMPORALES DE OBRA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO CAPITAL	6



Ejecutantes

Profesional, contratista, Profesional Universitario, Director(a) Técnico(a) de Administración de Infraestructura

Duración

2.00

Información documentada

Oficio Orfeo.

6.1.13. ¿El solicitante allegó la información requerida en el tiempo previsto?

Descripción

NO Ir a 6.1.14. Informar el desistimiento del trámite
 SI Ir a 6.1.15. Comunicar al solicitante

6.1.14. Informar el desistimiento del trámite

Descripción

Informar al solicitante mediante oficio el desistimiento del trámite, comunicándole las causas. Fin del proceso.

Ejecutantes

Profesional, contratista, Profesional Universitario, Director(a) Técnico(a) de Administración de Infraestructura

Duración

1.00

Información documentada

Oficio Orfeo.

6.1.15. Comunicar al solicitante

Descripción

Informar al solicitante a través de oficio la viabilidad de la solicitud de aprovechamiento económico del espacio público y se incluye el valor a pagar por concepto de instalación y aprovechamiento económico del OTO y/o CTO.

Se informa que se conceden tres (3) días hábiles a partir del recibo de la comunicación, para manifestar mediante oficio si aceptan o no los valores de retribución económica.

Ejecutantes

Profesional, contratista, Profesional Universitario, Director(a) Técnico(a) de Administración de Infraestructura

Duración

2.00

PROCESO		
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-07	APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE LA ACTIVIDAD DE OCUPACIONES Y/O CAMPAMENTOS TEMPORALES DE OBRA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO CAPITAL	6



Información documentada

Oficio Orfeo.

6.1.16. ¿El solicitante acepto la retribución a pagar?

Descripción

SI 6.1.17. Elaborar la minuta de contrato o acto administrativo
 NO Ir a 6.1.8. FIN

6.1.17. Elaborar la minuta de contrato o acto administrativo

Descripción

Se relaciona en la minuta de contrato o acto administrativo de aprovechamiento económico del OTO y/o CTO la información correspondiente al solicitante (Aprovechador), la localización del espacio público, el objeto, el plazo, el valor a pagar, entre otros, se diligencia el FO-CI-29 Lista de Chequeo – Contratos o Actos Administrativos de Aprovechamiento Económico en el Espacio Público. Se envía al grupo jurídico de la DTAI para su revisión.

Ejecutantes

Profesional, contratista, Profesional Universitario

Punto de Control

Realizar la consulta ante los entes de control y policía nacional respecto del solicitante, en caso de que se identifiquen inhabilidades para formalizar el aprovechamiento, no se continua con el proceso y se informa al solicitante.

Duración

4.00

Información documentada

Minuta de contrato o borrador de acto administrativo.
 FO-CI-29 Lista de Chequeo – Contratos o Actos Administrativos de Aprovechamiento Económico en el Espacio Público.
 Correo electrónico.
 Consultas a entes de control y policía.

Observaciones

Se solicita la creación de expediente en Orfeo, todos y cada uno de los radicados deben incluirse en el expediente creado para la solicitud.

6.1.18. Revisar la minuta de contrato o acto administrativo

Descripción

Se envía al grupo jurídico de la DTAI la minuta del contrato o borrador de acto administrativo del OTO y/o CTO, junto con el formato de Lista de Chequeo – Contratos o Actos Administrativos de

PROCESO		
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-07	APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE LA ACTIVIDAD DE OCUPACIONES Y/O CAMPAMENTOS TEMPORALES DE OBRA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO CAPITAL	6



Aprovechamiento Económico en el Espacio Público FO-CI-29 en la que se encuentran los números de radicados allegados por el solicitante, para consulta de documentos anexos a través de Orfeo.

Ejecutantes

Profesional, contratista (Abogado)

Punto de Control

Verificar que el contenido de la minuta o borrador de acto administrativo incluya la información correcta.

Duración

4.00

Información documentada

Minuta o borrador de acto administrativo revisado.

6.1.19. ¿Es correcto el contenido o la información de la minuta o acto administrativo?

Descripción

SI Ir a 6.1.21. Numerar y fechar el contrato o generar el acto administrativo

NO Ir a 6.1.20. Realizar los ajustes correspondientes

6.1.20. Realizar los ajustes correspondientes

Descripción

Realizar los ajustes que correspondan a la minuta del contrato o acto administrativo de OTO y/o CTO, para así generar el documento definitivo.

Ejecutantes

Profesional, contratista, Profesional, contratista (Abogado)

Duración

1.00

Información documentada

Minuta o borrador de acto administrativo con ajustes.

6.1.21. Numerar y fechar el contrato o generar el acto administrativo

Descripción

Se numera y se precisa la fecha de suscripción del contrato o se genera el acto administrativo en Orfeo.

Ejecutantes

Profesional Universitario, Profesional, contratista, Director(a) Técnico(a) de Administración de Infraestructura

Duración

1.00

Información documentada

Contrato numerado, acto administrativo en Orfeo

PROCESO		
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-07	APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE LA ACTIVIDAD DE OCUPACIONES Y/O CAMPAMENTOS TEMPORALES DE OBRA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO CAPITAL	6



6.1.22. Concertar la firma del contrato o notificación del acto administrativo

Descripción

El profesional asignado acuerda con el solicitante la dinámica para la firma del contrato. Tratándose de acto administrativo, se realiza la notificación personal en los términos de la ley 1437 de 2011 (artículos 66 y ss) (o aquellas que las sustituyan, modifiquen o complementen).

Ejecutantes

Profesional, contratista, Profesional Universitario, Profesional contratista (Abogado)

Duración

2.00

Observaciones

En caso de que la notificación se realice por intermedio de apoderado o autorizado, se debe allegar poder o autorización debidamente otorgado y copia de la cédula de ciudadanía, tanto del Representante Legal como del Apoderado o autorizado.

6.1.23. Perfeccionar el contrato o ejecutoriar acto administrativo

Descripción

El contrato se perfecciona con la firma de las partes. El acto administrativo adquiere fuerza ejecutoria a partir de la notificación del mismo, desde el día siguiente al vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos, desde el día siguiente de la notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos, o desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos.

En el evento de presentación de recursos por parte del solicitante o su apoderado, los mismos se resuelven dentro de los términos establecidos para tal fin.

Ejecutantes

Profesional, contratista, Profesional, contratista (Abogado), Profesional Universitario, Director(a) Técnico(a) de Administración de Infraestructura

Duración

4.00

Observaciones

Hacer énfasis en que debe realizar el pago y constituir las garantías, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la firma del contrato o notificación del acto administrativo.

Una vez perfeccionado el contrato o ejecutoriado el acto administrativo se envía copia a la Alcaldía Local correspondiente, para el respectivo control.

6.1.24. Recibir y revisar el documento de pago

Descripción

Una vez recibido el comprobante de pago por parte del solicitante (Orfeo), verificar que dicho pago lo hayan realizado de manera correcta.

PROCESO		
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-07	APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE LA ACTIVIDAD DE OCUPACIONES Y/O CAMPAMENTOS TEMPORALES DE OBRA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO CAPITAL	6



Ejecutantes

Profesional, contratista

Duración

2.00

Información documentada

Documento de pago, expediente Orfeo.

Base de datos de seguimiento de aprovechamiento.

Observaciones

En caso de inquietud con el pago consultar con la STTR.

El pago debe realizarse a través de los canales que habilite la entidad, prioritariamente a través de Pagos en Línea Botón PSE del Banco de Occidente dispuesto en la página web de la entidad www.idu.gov.co

6.1.25. Reportar el pago a la STTR

Descripción

Reportar a través de correo electrónico a la STTR el pago realizado, con copia a la STPC.

Ejecutantes

Profesional, contratista, Profesional Universitario

Duración

1.00

Información documentada

Correo electrónico.

6.1.26. Recibir y revisar las garantías

Descripción

Recibir las garantías constituidas, revisarlas y enviarlas al grupo jurídico de la DTAI, para su revisión y aprobación.

Ejecutantes

Profesional, contratista, Profesional Universitario, Profesional, contratista (Abogado), Director(a) Técnico(a) de Administración de Infraestructura

Punto de Control

Revisión de requisitos por parte del grupo jurídico DTAI.

Duración

8.00

Observaciones

En caso de que las garantías se deban corregir, se requiere la respectiva corrección al solicitante.

Las garantías de aprueban mediante formato FO-CI-76 Acta de Aprobación de garantías Aprovechamiento Económico de Espacio Público.

PROCESO		
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-07	APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE LA ACTIVIDAD DE OCUPACIONES Y/O CAMPAMENTOS TEMPORALES DE OBRA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO CAPITAL	6



6.1.27. ¿El (la) solicitante realizó el pago y constituyó las garantías?

Descripción

NO Ir a 6.1.28. Informar al solicitante del desistimiento del trámite
 SI ir a 6.1.30. Elaborar y revisar el acta de inicio

6.1.28. Informar al solicitante del desistimiento del trámite

Descripción

Informar al solicitante que se le vencieron los términos para realizar el pago y constituir las garantías, razón por la cual se desiste de la solicitud.

Ejecutantes

Profesional, contratista, Profesional Universitario, Director(a) Técnico(a) de Administración de Infraestructura

Duración

1.00

Información documentada

Oficio Orfeo.

6.1.29. FIN

6.1.30. Elaborar y revisar el acta de inicio

Descripción

En los casos en que se suscriba contrato, una vez realizado el pago y constituidas las pólizas, se elabora el acta de inicio del contrato del OTO y/o CTO y se envía para revisión por parte del grupo jurídico DTAI. Mediante formato FO-CI-13 Acta de inicio contrato de aprovechamiento económico.

Ejecutantes

Profesional, contratista (Abogado), Profesional, contratista, Director(a) Técnico(a) de Administración de Infraestructura

Punto de Control

Alimentar la base de datos con la información del contrato del CTO y/u OTO. Se debe contar con el Plan de Manejo de Tránsito – PMT aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad, para la firma del acta de inicio.

Duración

4.00

Información documentada

Base de datos de seguimiento de aprovechamiento. FO-CI-13 Acta de inicio contrato de aprovechamiento económico.

Observaciones

PROCESO		
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-07	APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE LA ACTIVIDAD DE OCUPACIONES Y/O CAMPAMENTOS TEMPORALES DE OBRA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO CAPITAL	6



Cuando se trate de acto administrativo no se elabora acta de inicio, se pasa a elaborar el acta de entrega del espacio público.

6.1.31. Entregar mediante acta el espacio público al aprovechador

Descripción

Proceder a hacer entrega del espacio público, mediante formato FO-CI-12 Acta de entrega o recibo del espacio público.

Ejecutantes

Profesional, contratista, Profesional Universitario

Punto de Control

Se efectúa visita técnica con el fin de verificar las condiciones actuales del espacio público solicitado.

Duración

5.00

Información documentada

FO-CI-12 Acta de entrega o recibo del espacio público.

6.1.32. Realizar seguimiento a la instalación

Descripción

Después de haber sido entregado el espacio público, se programan visitas de seguimiento del OTO y/o CTO, trimestralmente y/o se establecen dependiendo el tiempo de duración del contrato o acto administrativo, con el fin de verificar las condiciones técnicas establecidas.

Ejecutantes

Profesional, contratista, Profesional Universitario

Punto de Control

Se efectúa visita técnica diligenciando el formato FO-CI-85 Visita aprovechamiento económico, permisos de uso temporal de espacio público y antejardines.

Duración

5.00

Información documentada

FO-CI-85 Visita aprovechamiento económico, permisos de uso temporal de espacio público y antejardines.

6.1.33. ¿El aprovechador solicita terminación de manera anticipada?

Descripción

NO Ir a 6.1.34. Comunicar al usuario la proximidad del vencimiento del plazo del contrato o acto administrativo

SI Ir a 6.1.41. Realizar el análisis técnico y jurídico de la solicitud

PROCESO		
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-07	APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE LA ACTIVIDAD DE OCUPACIONES Y/O CAMPAMENTOS TEMPORALES DE OBRA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO CAPITAL	6



6.1.34. Comunicar al usuario la proximidad del vencimiento del plazo del contrato o acto administrativo

Descripción

Comunicar al usuario con no menos de quince (15) días calendario, previos a la fecha del vencimiento del plazo de ejecución del contrato o acto administrativo, que se encuentra próximo a vencerse y que debe hacer entrega del espacio público.

Ejecutantes

Profesional, contratista, Profesional Universitario; Director(a) Técnico(a) de Administración de Infraestructura.

Duración

2.00

Información documentada

Correo electrónico u Oficio Orfeo.

6.1.35. ¿Tienen previsto solicitar prórroga?

Descripción

SI Ir a 6.1.36. Recibir y analizar la solicitud de prórroga
 NO Ir a 6.1.43. Elaborar Acta de recibo del espacio público

6.1.36. Recibir y analizar la solicitud de prórroga

Descripción

Recibir por parte del Aprovechador la solicitud de continuar utilizando el espacio público, la cual debe ser radicada con no menos de quince (15) días calendario antes de que finalice el tiempo establecido en el contrato o acto administrativo, para realizar el respectivo análisis técnico y jurídico.

Ejecutantes

Profesional, contratista, Profesional Universitario

Duración

4.00

Información

Comunicaciones recibidas en Orfeo.

6.1.37. ¿Es viable prorrogar el contrato o acto administrativo?

Descripción

SI Ir a 6.1.38. Elaborar prórroga al contrato o acto administrativo del OTO y/o CTO
 NO Ir a 6.1.43. Elaborar Acta de recibo del espacio público.

PROCESO		
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-07	APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE LA ACTIVIDAD DE OCUPACIONES Y/O CAMPAMENTOS TEMPORALES DE OBRA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO CAPITAL	6



6.1.38. Elaborar prórroga al contrato o acto administrativo del OTO y/o CTO

Descripción

El profesional encargado realiza la prórroga al contrato o acto administrativo con los tiempos solicitados por parte del usuario, previa viabilidad técnica y jurídica.

Ejecutantes

Profesional, contratista, Profesional, contratista (Abogado), Profesional Universitario, Director(a) Técnico(a) de Administración de Infraestructura

Punto de Control

Revisión jurídica del borrador acto administrativo u otro sí para contrato, por parte del grupo jurídico de la DTAI, verificar que en el borrador del otro sí del contrato o acto administrativo mediante el cual se prorrogue el tiempo de aprovechamiento del espacio público se determina la obligación a cargo del aprovechador, de ampliar las garantías exigidas. Una vez revisado pasa a aprobación de el(la) Director(a) Técnico(a) de Administración de Infraestructura.

Duración

4.00

Información documentada

Acto administrativo de prórroga u otro sí de contrato.

6.1.39. Notificar y ejecutar acto administrativo de prórroga o perfeccionar el otro sí del contrato

Descripción

El profesional asignado acuerda con el solicitante la dinámica para la firma del otro sí del contrato. Tratándose de acto administrativo, se realiza la notificación personal en los términos de la ley 1437 de 2011 (artículos 66 y ss) (o aquellas que las sustituyan, modifiquen o complementen).

El otro sí del contrato se perfecciona con la firma de las partes. El acto administrativo adquiere fuerza ejecutoria a partir de la notificación del mismo, desde el día siguiente al vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos, desde el día siguiente de la notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos, o desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos.

En el evento de presentación de recursos por parte del solicitante o su apoderado, los mismos se resuelven dentro de los términos establecidos para tal fin.

Ejecutantes

Profesional contratista, Profesional Universitario, Profesional contratista (Abogado), Director(a) Técnico(a) de Administración de Infraestructura

Duración

4.00

Observaciones

En caso de que la notificación se realice por intermedio de apoderado o autorizado, se debe allegar poder o autorización debidamente otorgado y copia de la cédula de ciudadanía, tanto del Representante Legal como del Apoderado o autorizado.

PROCESO		
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-07	APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE LA ACTIVIDAD DE OCUPACIONES Y/O CAMPAMENTOS TEMPORALES DE OBRA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO CAPITAL	6



Hacer énfasis en que debe constituir las garantías, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la firma del contrato o notificación del acto administrativo.

6.1.40. Revisar y aprobar las garantías

Descripción

Una vez allegada la modificación de las garantías el profesional encargado revisa que los términos de las garantías sean los mismos que se encuentran establecidos en el contrato y otro sí o acto administrativo y la respectiva prórroga, si estos se encuentran correctos las aprueba y realiza el trámite pertinente a la aprobación de garantías.

Ir a la actividad 6.1.32. Realizar seguimiento a la instalación del OTO y/o CTO.

Ejecutantes

Profesional Universitario, Profesional, contratista, Profesional, contratista (Abogado), Director(a) Técnico(a) de Administración de Infraestructura

Punto de Control

Verificar y aprobar las garantías mediante formato FO-CI-76 Acta de Aprobación de garantías Aprovechamiento Económico de Espacio Público, por parte del grupo jurídico DTAI y una vez revisado pasa a aprobación de e l(la) Director(a) Técnico(a) de Administración de Infraestructura.

Duración

4.00

Información documentada

FO-CI-76 Acta de Aprobación de garantías Aprovechamiento Económico de Espacio Público.

6.1.41. Realizar el análisis técnico y jurídico de la solicitud

Descripción

Analizar la solicitud revisando los argumentos por los cuales se solicita terminar anticipadamente el contrato, así como la viabilidad jurídica. Cuando el espacio público es entregado en virtud de un acto administrativo, la devolución anticipada del mismo es formalizada a través de la suscripción del acta de recibo, previo análisis de viabilidad técnica, financiera y jurídica.

Ejecutantes

Profesional, contratista, Profesional Universitario, Profesional, contratista (Abogado)

Duración

2.00

Información documentada

Observaciones

Informar a los solicitantes mediante correo electrónico o telefónicamente el resultado del análisis.

PROCESO		
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-07	APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE LA ACTIVIDAD DE OCUPACIONES Y/O CAMPAMENTOS TEMPORALES DE OBRA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO CAPITAL	6



6.1.42. Elaborar y suscribir el acta de terminación anticipada

Descripción

Elaborar el acta de terminación anticipada del OTO y/o CTO, la cual debe contener todos los datos del contrato, así como las observaciones que se consideren pertinentes. Mediante formato FO-CI-14 Acta de terminación anticipada de contrato de aprovechamiento económico del espacio público.

Ejecutantes

Profesional, contratista, Profesional, contratista (Abogado), Profesional Universitario, Director(a) Técnico(a) de Administración de Infraestructura

Duración

8.00

Información documentada

FO-CI-14 Acta de terminación anticipada de contrato de aprovechamiento económico del espacio público.

Observaciones

Cuando se trate de acto administrativo no se elabora acta de terminación anticipada, se pasa a elaborar el acta de recibo del espacio público en la que se debe precisar que se encuentra a paz y salvo.

6.1.43. Elaborar Acta de recibo del espacio público

Descripción

Si la persona no desea o no tiene previsto solicitar una prórroga se elabora el acta de recibo del espacio solicitado, verificando que se haya efectuado la recuperación del espacio en iguales o mejores condiciones a las encontradas antes del uso para el aprovechamiento económico de espacio público con Campamento Temporal de Obra – CTO y/u Ocupación Temporal de Obra - OTO. Lo anterior, en plazo máximo de un (1) mes posterior a la fecha de terminación del contrato o acto administrativo. Mediante formato FO-CI-12 Acta de entrega o recibo del espacio público.

Ejecutantes

Profesional, contratista, Profesional Universitario

Punto de Control

Realizar visita técnica al espacio público objeto de aprovechamiento económico. Verificar que la recuperación se ajuste a lo establecido en la Cartilla de Andenes y la Cartilla de Mobiliario Urbano del D.C.

Cuando se trate de acto administrativo, en el acta de recibo precisar que se encuentra a paz y salvo.

Duración

5.00

Información documentada

FO-CI-12 Acta de entrega o recibo del espacio público.

PROCESO		
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-07	APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE LA ACTIVIDAD DE OCUPACIONES Y/O CAMPAMENTOS TEMPORALES DE OBRA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO CAPITAL	6



6.1.44. ¿El usuario cumplió con lo estipulado?

Descripción

SI Ir a 6.1.45. Realizar el requerimiento al usuario
NO Ir a 6.1.48. El aprovechamiento se otorgó a través de:

6.1.45. Realizar el requerimiento al usuario

Descripción

Realizar el requerimiento solicitando al usuario el cumplimiento de la Cartilla de Andenes y la Cartilla de Mobiliario Urbano del D.C.

Ejecutantes

Profesional, contratista, Profesional Universitario, Director(a) Técnico(a) de Administración de Infraestructura

Duración

4.00

Información documentada

Oficio Orfeo.

6.1.46. Realizar visita de seguimiento de requerimientos

Descripción

Realizar visita para verificar los ajustes o arreglos solicitados en el requerimiento. Verificar recuperación del espacio público.

Ejecutantes

Profesional Universitario, Profesional, contratista

Punto de Control

Verificar el cierre de los requerimientos enviados, asegurando el cumplimiento de la Cartilla de Andenes y la Cartilla de Mobiliario Urbano del D.C.

Duración

5.00

Información documentada

FO-CI-12 Acta de entrega o recibo del espacio público.

6.1.47. ¿El usuario cumplió con los requerimientos?

Descripción

NO Ir a 6.1.51. Comunicar el incumplimiento y solicitar aplicar el procedimiento sancionatorio
SI Ir a 6.1.48. El aprovechamiento se otorgó a través de:

PROCESO		
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-07	APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE LA ACTIVIDAD DE OCUPACIONES Y/O CAMPAMENTOS TEMPORALES DE OBRA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO CAPITAL	6



6.1.48. El aprovechamiento se otorgó a través de:

Descripción

Contrato Ir a 6.1.49. Liquidar el contrato del OTO y/o CTO
Acto administrativo Ir a 6.1.50. Archivar los documentos

6.1.49. Liquidar el contrato del OTO y/o CTO

Descripción

En los casos en que se suscriba contrato, realizar la respectiva liquidación en los términos estipulados en el mismo, a través de acta.

Mediante formato FO-CI-25 Acta de liquidación de contrato de aprovechamiento económico del espacio público.

Ejecutantes

Profesional, contratista, Profesional Universitario, Director(a) Técnico(a) de Administración de Infraestructura, Profesional, contratista (Abogado)

Duración

8.00

Información documentada

FO-CI-25 Acta de liquidación de contrato de aprovechamiento económico del espacio público.

Observaciones

Para la liquidación del contrato se debe realizar el acta, la cual incluirá la firma del solicitante (Aprovechador) y el (la) Director(a) de la DTAI.

6.1.50. Archivar los documentos

Descripción

Archivar los documentos con sus respectivos soportes para ser incluidos en el expediente que reposa en la entidad.

Ejecutantes

Profesional, contratista, Profesional Universitario

Duración

2.00

Información documentada

Expediente Orfeo.

Observaciones

El profesional asignado entrega la documentación al área de archivo y correspondencia.

PROCESO		
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-CI-07	APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE LA ACTIVIDAD DE OCUPACIONES Y/O CAMPAMENTOS TEMPORALES DE OBRA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO CAPITAL	6



6.1.51. Comunicar el incumplimiento y solicitar aplicar el procedimiento sancionatorio

Descripción

Informar mediante oficio a la Alcaldía Local respectiva sobre el incumplimiento, para que tomen las medidas pertinentes. Así mismo, solicitar mediante oficio a la Alcaldía Local correspondiente, aplicar el procedimiento sancionatorio para infracciones urbanísticas en los términos de la Ley 388 de 1997, Ley 810 de 2003 y el Decreto Ley 1421 de 1993, por una posible infracción urbanística, por no entrega del espacio público en las condiciones previstas en el contrato o acto administrativo

Ejecutantes

Profesional, contratista, Profesional Universitario, Director(a) Técnico(a) de Administración de Infraestructura, Profesional, contratista (Abogado)

Duración

2.00

Información documentada

Oficio Orfeo.

6.1.52. Aplicar las garantías

Descripción

Se declara el siniestro y se aplica la garantía de cumplimiento conforme a las competencias institucionales para los efectos correspondientes.

Ejecutantes

Profesional, contratista (Abogado), Profesional, contratista

Duración

64.00

Información documentada

Acto administrativo que declara el siniestro debidamente ejecutoriado.

Observaciones

El tiempo definido varía de acuerdo con el tipo de actuación, respetando los principios de la función administrativa.

6.1.53. FIN